

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

30393 ALICANTE

Doña Pilar solanot García, secretaria judicial en sustitución del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Alicante, por el presente hago saber: que en el proceso concursal número 1029/11-C, seguido contra la mercantil Valdeprocasa, Sociedad Limitada, se dictó, de conformidad con el artículo 21 y 23 de la ley concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de apertura de fase de liquidación:

Juzgado de lo Mercantil número 1 de Alicante Calle Pardo Gimeno, número 43-Alicante.

Número de asunto: 1029/11-C.

Tipo de Concurso: Voluntario Ordinario.

Concurtido: Valdeprocasa, Sociedad Limitada con C.I.F B83351197, y domicilio en Alicante, Muelle de Poniente, s/n Centro de negocios código postal 03001, inscrita en el Registro mercantil de Alicante al tomo 3332, folio 178, hoja número A-114732.

Administrador concursal: D. Manuel Soriano Balcazar, con DNI 22004394H, en calidad de abogado, colegiado del ilustre colegio de abogados de Elche, en calle San Pedro número 1, 4º, código postal 03202, teléfono 965451788, fax 965425108 y dirección de correo electrónico manuel_soriano@icae.es, quien aceptó el cargo el 9 de febrero de 2012.

Representación: Procurador Señora Raquel García-Cañada González.

Defensa: Don José Luis García-Cañada González.

Fecha del Auto de apertura fase de liquidación y disolución de la mercantil: 26/07/2012.

Facultades del concurso: Se acuerda la suspensión de facultades de administración y disposición.

Alicante, 26 de julio de 2012.- La Secretario.

ID: A120060197-1